



EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR091-T-57-2026, EL LO SUCESIVO "LA PRESENTE INVITACIÓN", PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO, PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA, EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES

EN OBSERVACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 39 FRACCIONES II; 40, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN I, II, III, 47, 83, 86, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO COMPRAS MX EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN, LA LIC. GABRIELA GARCÍA SAINOS, ANALISTA SUPERVISOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, EN PRESENCIA DE LA L.A. NELIA ROSAS MENDO, JEFA DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL 7 EN PUEBLA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LIC. MÓNICA DEL CARMEN VAZQUEZ MORALES, TITULAR DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; LIC. ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, ING. ROSALBA GARCÍA GONZALEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA Y LA MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, QUIEN PRESIDE EL EVENTO, PROCEDIÓ A ABRIR LA BOVEDA QUE CONTIENE LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES QUE FORMULARON ACLARACIONES Y PRESENTARON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAS MX.-----

A CONTINUACIÓN SE ENLISTA A LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX: -----

NÚMERO	LICITANTES
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
2	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV
3	STRYKER MEXICO SA DE CV
4	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV

A CONTINUACION ESTA CONVOCANTE PROCEDE A PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.-----



DESARROLLO DEL EVENTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIO A DAR LECTURA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE PREVIAMENTE QUE LOS LICITANTES HAN FORMULADO Y PRESENTARON EN FORMA ELECTRÓNICA EN ESTE ACTO, CON SU RESPECTIVA RESPUESTA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE TIENEN INGERENCIA EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN ÍNTEGRAMENTE CON EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LA FORMULA, Y SU RESPECTIVA RESPUESTA, ANEXÁNDOSE AL EXPEDIENTE DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LOS FORMATOS ENTREGADOS POR LOS LICITANTES QUE CONTIENEN ÉSTAS:-----

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO	ENTENDEMOS QUE EN LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ POSIBLE LA PARTICIPACIÓN POR PARTIDA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO DE LA MISMA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 2.1.2 NORMAS	EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE A NORMAS APLICABLES, LA CONVOCANTE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-241-SSA1 VIGENTE, RELATIVA A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, CONSIDERANDO QUE LOS CONSUMIBLES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CORRESPONDEN A DISPOSITIVOS MÉDICOS Y QUE LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, ESTABLECE DISPOSICIONES OBLIGATORIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INCIDENTES ADVERSOS RELACIONADOS CON DICHS PRODUCTOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NOM-241 REQUERIDA, SERÁ EXIGIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-240-SSA1-2012 PRESENTANDO EL RESPECTIVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL LICITANTE. QUEDAMOS ATENTOS A SU AMABLE RESPUESTA	LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM 240-SSA1-2012, NOM-241-SSA1-2025 Y LA NOM 137-SSA1-2025, CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE Y EN CASO DE CONTRAETIQUETADO A NOMBRE DEL LICITANTE
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GLOSARIO DE TÉRMINOS PUNTO 38	ENTENDEMOS QUE LA PRESENTE INVITACIÓN ES BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, Y QUE PUEDE PARTICIPAR CUALQUIER PAÍS QUE TENGA CON MÉXICO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	AL SER UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES SE ACEPTAN PROPUESTAS DE CUALQUIER PAÍS QUE TENGA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GLOSARIO PUNTO 38	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AMABLEMENTE NOS PERMITA OFERTAR BIENES CON ORIGEN DEL PAÍS DE URUGUAY, PAÍS QUE TIENE CON MÉXICO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-URUGUAY (ACE 60), VIGENTE DESDE JULIO DEL 2004 ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBIDO A QUE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-URUGUAY (ACE 60) NO CONTEMPLA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, AL SER UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LAASSP EL CUAL ESTABLECE DE MANERA EXPRESA QUE EL PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 2.1.1 NUM. II	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PARA BIENES DE QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PRESENTANDO EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EN EL DOF EL 07 DE JULIO DE 2025, DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON PARTIDA Y CLAVE ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 7.12	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PRESENTANDO LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA CON UNA FECHA DE EMISIÓN DE HASTA 3 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS, PERIODO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TIEMPO CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, EN SU ANEXO II, PRIMERA CLAUSULA, MENCIONADO EN LAS BASES ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA





Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	MUESTRAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER ENVIO DE LAS MUESTRAS MEDIANTE PAQUETERIA, SIENDO NUESTRA RESPONSABILIDAD LLEGEN EN TIEMPO Y FORMA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO EL MATERIAL SEA ENTREGADO EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS, POSTERIOR A ESTE HORARIO EL PERSONAL DE ESTA UNIDAD NO SE HACE RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO.
STRYKER MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	EN EL NUMERAL 2.2.1. SE SOLICITA PRESENTAR REGISTRO SANITARIO, ASIMISMO, EN EL NUMERAL 2.1.1. SE ESTABLECE EL MISMO REQUISITO, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES SUFICIENTE PRESENTAR DICHO DOCUMENTO EN UNO SOLO DE LOS NUMERALES, SIN QUE SU OMISIÓN EN EL OTRO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	ES SUFICIENTE ADJUNTAR UNA SOLA VEZ EL DOCUMENTO
STRYKER MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS ANEXOS QUE NO SEAN APLICABLES A MI REPRESENTADA, NOS PERMITA ANEXAR EL FORMATO CON LA LEYENDA "NO APLICA". ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
STRYKER MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.7, RELATIVO AL REQUISITO DE PRESENTAR "CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL", Y CONSIDERANDO QUE MI REPRESENTADA ES TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FILIAL EN MÉXICO DEL FABRICANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR, EN SU LUGAR, LA CARTA DE DISTRIBUCIÓN CERTIFICADA EMITIDA POR EL FABRICANTE. DICHA CARTA RECONOCE A MI REPRESENTADA COMO SU FILIAL EN MÉXICO Y LE OTORGA LAS FACULTADES PARA REPRESENTAR, IMPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DE LA MARCA STRYKER. ASIMISMO, CERTIFICA QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DICHS PRODUCTOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
STRYKER MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR	EN EL NUMERAL 7.9 SE SOLICITA ANEXAR CONSTANCIAS DE QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, REQUISITO QUE TAMBIÉN SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 7.11. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN AMBOS NUMERALES SE REFIERE A LAS OPINIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, SI DEBEN PRESENTARSE EN AMBOS APARTADOS, O BIEN, SI CORRESPONDE A DOCUMENTACIÓN DISTINTA.	AMBOS PUNTOS SE REFIEREN A LAS CONSTANCIAS DEBIDAMENTE EMITIDAS POR EL IMSS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SE PODRÁ ADJUNTAR EN UN SOLO JUEGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AMBOS PUNTOS, SIN EMBARGO, EL NUMERAL 7.9 ADEMÁS SE DEBERÁ ADJUNTAR LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE INDICA.
STRYKER MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1	PARA LAS PARTIDAS 7, 9, 11, 12, 13 Y 14, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL ACCESORIO DE LA CLAVE SOLICITADA CON EL ACCESORIO EQUIVALENTE DEL "SISTEMA 9" COMO UNA MEJORA TECNOLÓGICA, ASEGURANDO QUE SEA COMPLETAMENTE COMPATIBLE Y FUNCIONAL. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.4 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE YA QUE EL ANEXO 14 HACE REFERENCIA A UN FORMATO QUE NO ES PERMITIDO SUBIR EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX EN EL APARTADO DE PREGUNTAS, FAVOR DE ACLARAR SI ESTE FORMATO SE REQUIERE ANEXAR EN ALGUNA PARTE DE LA PROPUESTA O EN SU CASO SE ELIMINA DE LOS ANEXOS PARA NO CAUSAR CONFUSIÓN	NO ES NECESARIO ADJUNTAR ESTE ANEXO EN LA PROPUESTA PRESENTADA
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 3 (TRES)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CORREGIR EL ANEXO YA QUE DICE "INCISO B Y H" Y DEBE "DECIR SUBNUMERAL 7.2 Y 7.8" ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE REMITIRSE AL APARTADO DE PRECISIONES A LA CONVOCATORIA
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL SE PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) CON MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA "NO APLICA", ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.4 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE EL ANEXO 5 (CINCO) FIRMADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, ¿SE ACEPTA?	EL ANEXO DEBE DE IR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA LA PROPUESTA.
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.5 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) CON MARCA DE AGUA CON LEYENDA "NO APLICA" EN CASO DE NO APLICAR A MI REPRESENTADA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.6 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) CON MARCA DE AGUA CON LEYENDA "NO APLICA" EN CASO DE NO APLICAR A MI REPRESENTADA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.7 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE EL ANEXO 7 (SIETE) FIRMADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, ¿SE ACEPTA?	EL ANEXO DEBE DE IR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL RESPALDO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL





Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LICITANTE.
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.9 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, ¿LA COPIA DEL ANEXO AL QUE SE REFIERE ES LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL?	SE REFIEREN A LAS CONSTANCIAS DEBIDAMENTE EMITIDAS POR EL IMSS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS SE DEBERÁ ADJUNTAAR LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE INDICA.
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.9 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	EN CASO DE AFIRMAR LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.11 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR SI LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE NUMERAL SERÁ OBLIGATORIA PARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS O SERÁ NECESARIO AGREGARLA EN LA PROPUESTA, FAVOR DE ACLARAR.	SE DEBERÁ ADJUNTAR CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.12 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SAT Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMSS NOS ACEPTE LA ENTREGA DE LA EMITIDA CON AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.1.2 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SEAN DE IMPORTACIÓN, PODREMOS PRESENTAR CARTA DE NO APLICA EN ESTE NUMERAL, ¿ SE ACEPTA?	SI APLICA EL NUMERAL AUN EN EL CASO DE BIENES IMPORTADOS EL INSTITUTO PRODRÁ SOLICITAR MUESTRAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIDAD
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	19. ANEXOS ANEXO NÚMERO 1 (UNO) PARTIDA. NO. 1	DICE: CABLE DESECHABLE PARA CONTROL DE PEDAL BIPOLAR 10' (3.05M), ESTERIL. PAQUETE CON 10 PIEZAS. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 60-5102-002. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA. CON CLAVE: 531.328.0116. PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ ACEPTADO OFERTAR UN CABLE PARA CONTROL DE PEDAL BIPOLAR CON NÚMERO DE CATÁLOGO DIFERENTE AL SOLICITADO, CON LONGITUD DE 12' (3.66 M) Y TECNOLOGÍA REUSABLE, SIEMPRE QUE ACREDITE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES, DE DESEMPEÑO, SEGURIDAD, ESTERILIDAD Y COMPATIBILIDAD REQUERIDAS PARA LA UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA INDICADA, GARANTIZANDO SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD. ESTO CONSIDERANDO QUE LA TECNOLOGÍA REUSABLE MANTIENE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, DESEMPEÑO Y COMPATIBILIDAD REQUERIDAS POR EL FABRICANTE PARA LA UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA, Y QUE LA LONGITUD DE 12' (3.66 M) PROPORCIONA MAYOR FLEXIBILIDAD OPERATIVA SIN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA Y SE EVALUARÁ LA COMPATIBILIDAD DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA DE PAQUETE CON 10 PIEZAS. LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	19. ANEXOS ANEXO NÚMERO 1 (UNO) PARTIDA. NO. 16	DICE: LAPICES DESECHABLES CON CONTROL DE CORTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 131308. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES. PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: LÁPIZ DESECHABLE CON CONTROL DE CORTE, ACREDITABLE MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ROCKER SWITCH O HAND CONTROLLED, DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE, MARCA CONMED, COMPATIBLE CON LA UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA INTERMEDIA CONMED SABRE 180/1000 SES. TODA VEZ QUE, AL CORRESPONDER A UN INTERRUPTOR INTEGRADO EN EL LÁPIZ ELECTROQUIRÚRGICO, ESTE PERMITE LA ACTIVACIÓN	SE ACEPTA SU PROPUESTA Y SE EVALUARÁ LA COMPATIBILIDAD EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.





Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			MANUAL DE LAS FUNCIONES DE CORTE Y COAGULACIÓN, CUMPLIENDO FUNCIONALMENTE CON LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	19. ANEXOS ANEXO NÚMERO 1 (UNO) PARTIDA. NO. 16	DICE: LAPICES DESECHABLES CON CONTROL DE CORTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 131308. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES. PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ ACEPTADO ACREDITAR LA COMPATIBILIDAD DEL LÁPIZ ELECTROQUIRÚRGICO OFERTADO MEDIANTE CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE CONMED, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE EL MODELO OFERTADO ES COMPATIBLE PARA SU USO CON LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA INTERMEDIA CONMED SABRE 180/1000 SES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA Y SE EVALUARÁ LA COMPATIBILIDAD EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 2.1. CALIDAD.	DICE: 2.1.1. LOS PROVEEDORES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS DOCUMENTOS VIGENTES SIGUIENTES: II. EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO. PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA AQUELLOS BIENES QUE CONFORME A LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SERÁ ACEPTADO ACREDITAR DICHA CONDICIÓN MEDIANTE EL FUNDAMENTO NORMATIVO APLICABLE Y/O LA PUBLICACIÓN OFICIAL CORRESPONDIENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE DICHOS BIENES NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SIN QUE SEA NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA INDIVIDUAL EMITIDA POR LA SSA PARA CADA PRODUCTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 91 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE CUENTA CON UN PERIODO DE 6 HORAS MISMAS QUE VENCEN A LAS 16:50 HORAS DEL DIA DE INICIO DE LA PRESENTE ACTA A FIN DE FORMULAR LAS REPREGUNTAS QUE CONSIDERE NECESARIO EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR ESTA CONVOCANTE. -----

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD CONVOCANTE
----- MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA DIRECCTORA ASMINISTRATIVA UMAE HTO PUEBLA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico
Nacional "Manuel Ávila Camacho" en Puebla
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
JUNTA DE ACLARACIONES IA-50-GYR-050GYR091-T-57-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO
UMAE HTO Y OOAD PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. ROSALBA GARCÍA GONZALEZ
TITULAR DE LA DIISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
UMAE HTO PUEBLA

LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
UMAE HTO PUEBLA

LIC. MÓNICA DEL CARMEN VAZQUEZ MORALES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
UMAE HTO PUEBLA

LIC. GABRIELA GARCIA SAINOS
ANALISTA SUPERVISOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
UMAE HTO PUEBLA

LIC. NELIA ROSAS MENDO
JEFA DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL 7 EN PUEBLA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



2026
año de
Margarita
Maza



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>